



**Oficio No. IAES-DG 365/2022**  
Hermosillo, Sonora a 07 de Octubre de 2022  
"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

**C.P. LUIS ALFONSO LINO CAMPA,**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IAES**  
**Presente.-**

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez para dar cumplimiento al Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y en el Título Cuarto del Manual Administrativo del Comité de Control y Desempeño Institucional, se presenta el **Informe de Avances del Programa Anual de Trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional al III Trimestre 2022**, realizados en el Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora correspondientes al:

- Programa de Trabajo de Control Interno al III Trimestre 2022.
- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos al III Trimestre 2022.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones más distinguidas.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



**IAES**

**INSTITUTO DE ACUICULTURA**  
**DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

**OCEAN. RAMÓN ALBERTO NENNINGER CHECK CINCO**

C.c.p. Integrantes del Comité de COCODI del IAES.  
Archivo/Minutario.  
RANCC/MATS/ADOB\*



## INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE 2022 DEL INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA

### CONTROL INTERNO

En seguimiento a las Actividades de Control Interno con las que se trabaja el presente año, a continuación, se rinde el siguiente informe:

Se precisó por parte del Comité que se trabajara con el Componente 4: Información y Comunicación, con el Principio 14: Comunicar Internamente, acordando implementar acciones de mejora en los Puntos de Interés 1 y 2 del mencionado principio, a continuación se indica el avance trimestral:

Componente	Principio	Punto de Interés	Actividad de Control	Acción de Mejora	% de Avance	Fecha de Autorización	Fecha Compromiso
C.04. Información y Comunicación	P14. Comunicar Internamente	P14.PI01.	Establecer líneas de reporte y autoridad, donde la administración comunica información de calidad hacia abajo y lateralmente, para que el personal desempeñe funciones clave en la consecución de objetivos, enfrentamiento de Riesgos, prevención de la corrupción y apoyo al Control Interno. (D, O)	Difusión de metas, objetivos, informes de avances, logros institucionales, programas gubernamentales, marco normativo o cualquier tipo de información que conduzca a la buena comunicación entre jerarquías y en el desempeño de las funciones del personal.	80%	25/01/2022	15/12/2022
		P14.PI02.	Establecer métodos de comunicación interna apropiados para que a lo largo de la Institución fluya Información de calidad de manera oportuna. (E,D,O)	Usar canales de comunicación electrónica hacia todo el personal como correo, whatsapp, redes, página web institucional, plataformas, así como reuniones presenciales si así se requiere la necesidad acorde al área de la Institución.	80%	25/01/2022	15/12/2022

De acuerdo al cuadro anterior, se tiene un avance del 80% de las acciones de mejora, ya que se han venido realizando publicaciones informativas mediante el grupo de WhatsApp institucional y demás redes sociales que tiene el IAES, que mantengan la constante comunicación tanto con el personal de oficina como con el personal que labora en los centros de producción, para ello se muestran los siguientes ejemplos:

Julio



Agosto

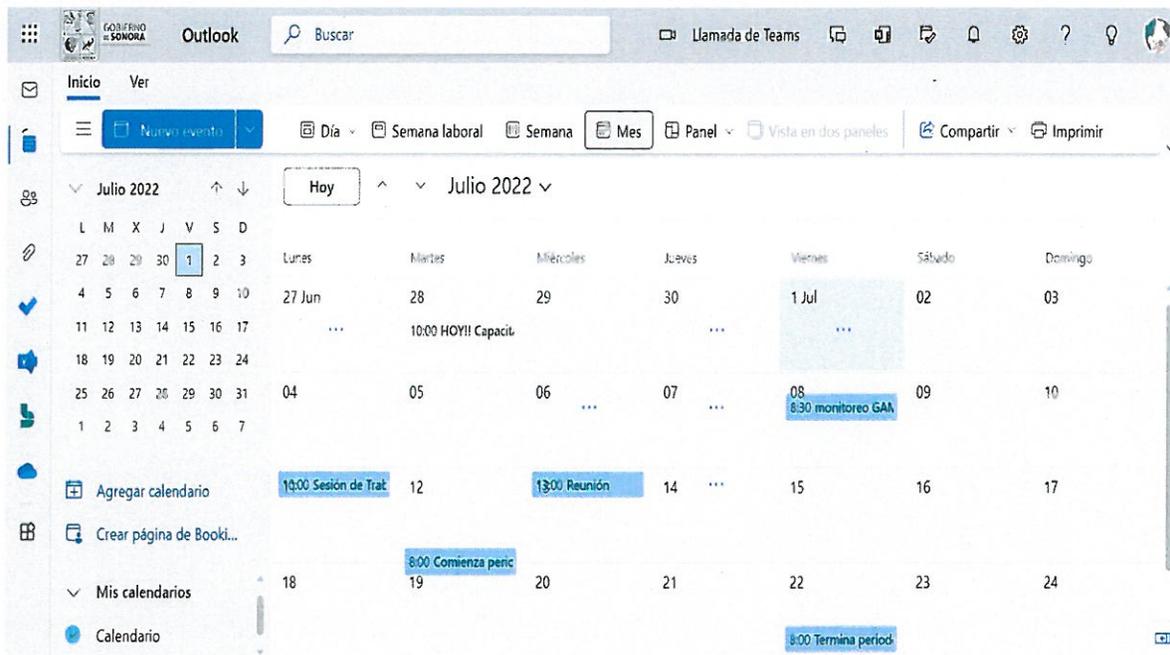


Septiembre

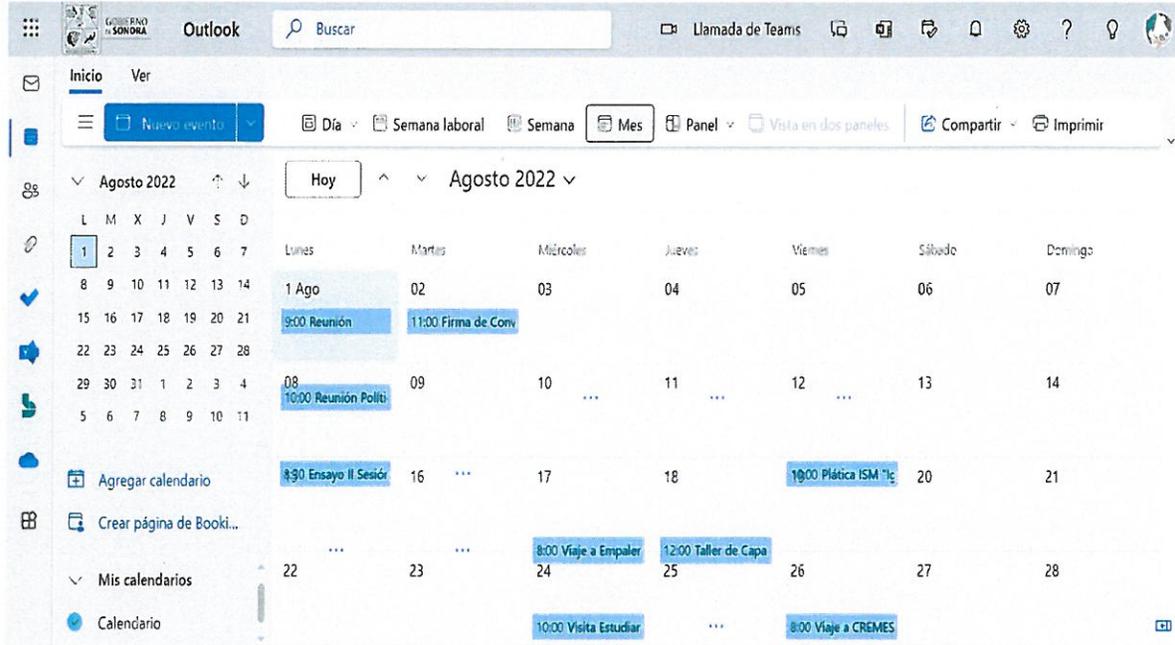


Asimismo, para seguir con el reforzamiento de la comunicación interna del IAES, se sigue elaborando y compartiendo la agenda general virtual mensual en la aplicación de Outlook Correo de la cuenta institucional, donde el personal tiene acceso a ella, con la finalidad de que todos estén enterados de las actividades diarias, semanales o mensuales, tanto del Titular del Instituto, como de las áreas administrativas. Esto permite que se puedan organizar sin contratiempos reuniones, cursos, eventos, entre otros, de manera interna y externa.

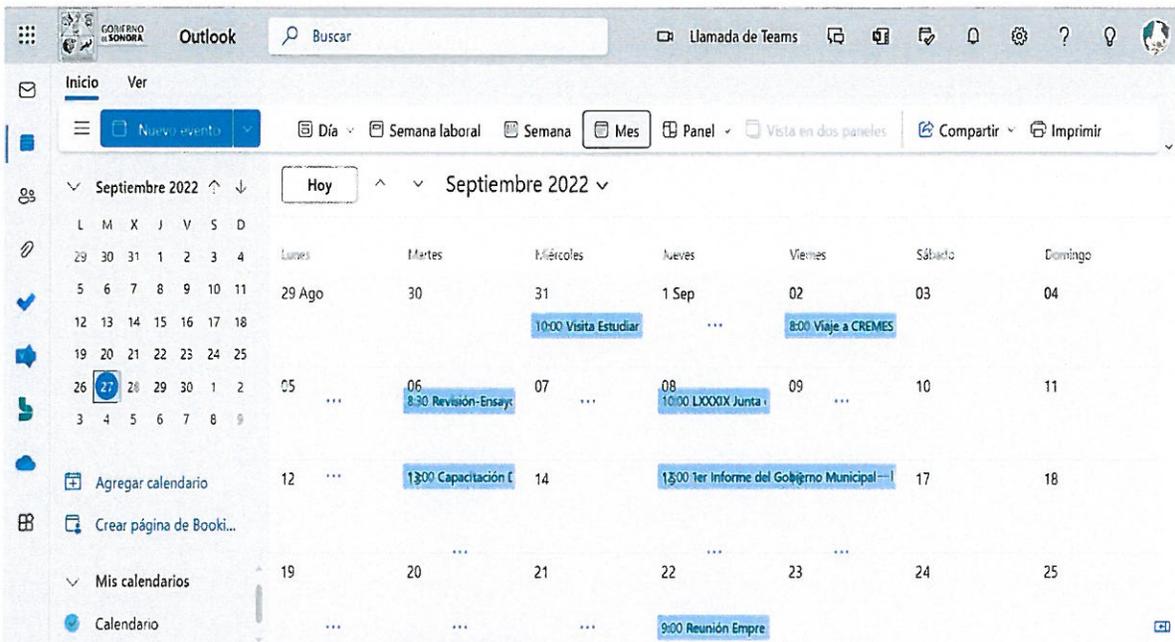
Julio



Agosto



Septiembre



## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En lo que respecta al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el Ejercicio 2022, el Comité acordó trabajar con el Riesgo 14, perteneciente a la Dirección Técnica del IAES, el cual se presentó de manera formal en la I Sesión Ordinaria de 2022 el día 21 de Abril.



Durante el tercer trimestre 2022, el **avance en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos es del 60%**, realizando actividades de evaluación de las instalaciones de oficinas centrales localizadas en Hermosillo, Sonora y al Centro Reproductor de Especies Marinas del Estado de Sonora (CREMES). Esto, con base en los lineamientos que dicta la Unidad de Protección Civil, este reporte será presentado ante la Titular de la SAGARHPA, con la finalidad de solicitar se hagan las modificaciones sugeridas.

### ACCIONES DE EVALUACIÓN EN INSTALACIONES DE OFICINAS CENTRALES

Durante la evaluación realizada a las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora (IAES), se encontraron algunas observaciones que deben ser presentadas y atendidas por el Mtro. Jesús A. Dyke García, Director General de Planeación,



Administración y Evaluación de SAGARHPA y responsable del inmueble donde las oficinas del IAES se encuentran, y a la Mtra. Fátima Y. Rodríguez Mendoza, Titular de la Secretaría de la



SAGARHPA. Dichas observaciones fueron realizadas siguiendo la guía técnica para la elaboración e instrumentación del programa interno de protección civil.

A continuación, se muestran evidencias fotográficas de las observaciones encontradas en el inmueble:

Puerta de acceso a Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación (DGPAE) de SAGARHPA.

Puerta de corredor que interconecta DGPAE con el IAES y Dirección General de SAGARHPA.

Ambas puertas que dan acceso a diferentes áreas, no cuentan con barras de pánico lo que ocasiona un riesgo para la población del inmueble a la hora de realizar evacuaciones.



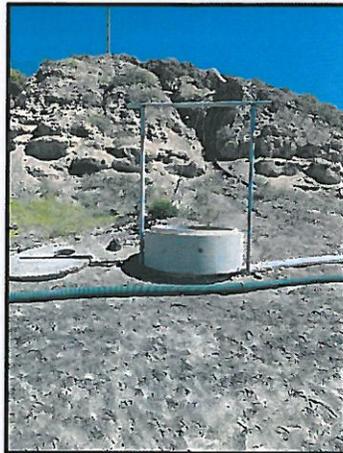
Puerta de entrada Norte al inmueble de Dirección General de SAGARHPA. La puerta de entrada al igual que las puertas anteriormente mencionadas tampoco cuentan con barras de pánico. Esto puede generar un cuello de botella al momento de realizar evacuaciones.

Puerta de entrada Sur al inmueble de Dirección General de SAGARHPA.

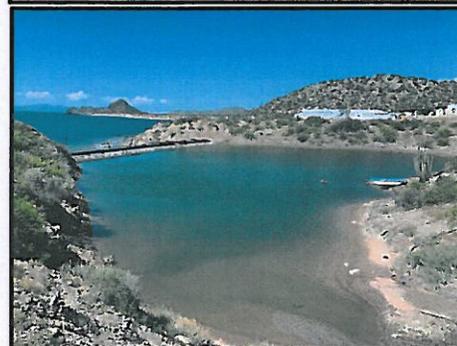
La puerta de entrada sur sí cuenta con barra de pánico lo que hace posible una salida rápida y ordenada ante una eventualidad de un siniestro.

### ACCIONES DE EVALUACIÓN EN INSTALACIONES DEL CENTRO REPRODUCTOR DE ESPECIES MARINAS DEL ESTADO DE SONORA.

A continuación, se muestran evidencias fotográficas de las observaciones encontradas en el inmueble del CREMES:



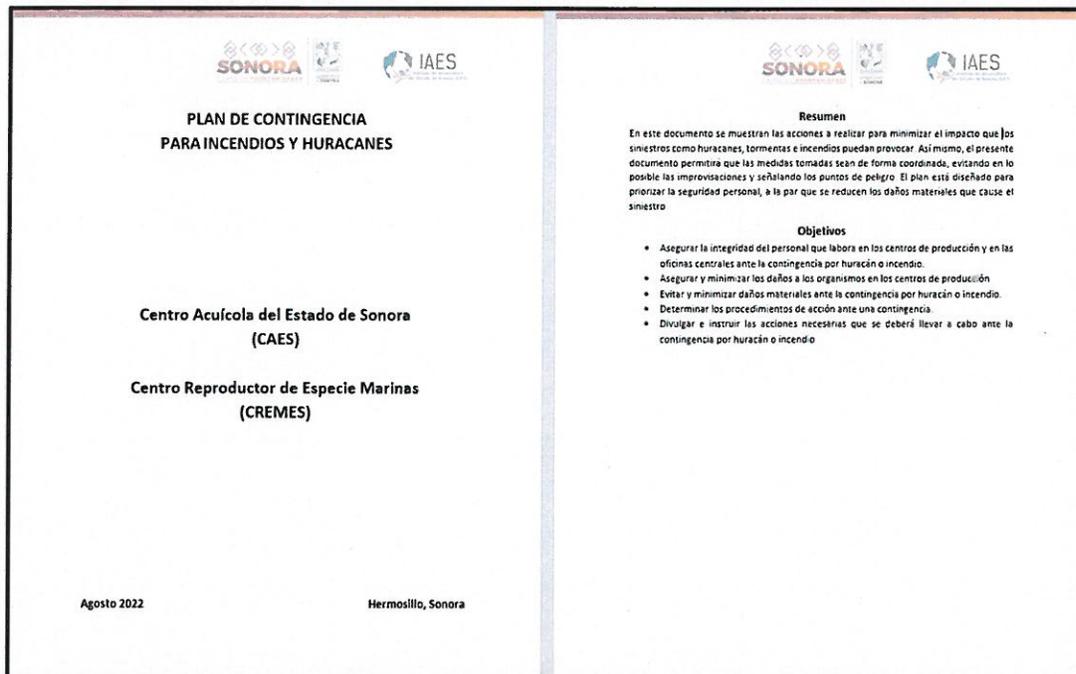
En la playa se cuentan con 2 pozos de donde se obtiene agua filtrada naturalmente de la bahía. Dichos pozos no cuentan actualmente con tapaderas, las cuales han quedado inutilizadas por el sol y el tiempo. Esto genera un riesgo para la gente que pudiera caminar por la playa, sobre todo ahora que la urbanización ya ha alcanzado al Centro Reproductor.



El CREMES cuenta con una laguna de oxidación con la finalidad de eliminar cualquier materia orgánica del agua, esto antes de que regrese al ecosistema o bahía. Dicha laguna tiene aproximadamente una profundidad entre 6 y 8 metros. Al no contar con señalización apropiada tanto dentro como fuera de las instalaciones en la parte de la playa, genera un riesgo para la población laboral y la ambulante.

## PLAN DE CONTINGENCIA PARA INCENDIOS Y HURACANES PARA CAES Y CREMES

Actualmente existe un plan de contingencia contra siniestros en los dos centros acuícolas pertenecientes al IAES. A continuación, se presentan fotografías del documento:



<p style="text-align: center;">   </p> <p style="text-align: center;"><b>Marco legal</b></p> <p>Con la finalidad de establecer los lineamientos para aumentar la capacidad de respuesta, resguardar la vida del personal de los centros y minimizar los daños en infraestructura, el presente plan de contingencia se apega a la norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 de las condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo y a la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.</p>	<p style="text-align: center;">   </p> <p style="text-align: center;"><b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A INCENDIOS</b></p> <p><b>Glosario</b></p> <p>El fuego se define como la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor. Este fenómeno consiste en una reacción química de transferencia electrónica, con una alta velocidad de reacción y con liberación de energía en forma de luz y calor. Se clasifica en las clases siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fuego clase A: Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y que su combustión se realiza normalmente con formación de brasas.</li> <li>b) Fuego clase B: Es aquel que se presenta en líquidos combustibles e inflamables y gases inflamables.</li> <li>c) Fuego clase C: Es aquel que involucra aparatos, equipos e instalaciones eléctricas energizadas.</li> <li>d) Fuego clase D: Es aquel en el que intervienen metales combustibles, tales como el magnesio, litio, sodio, potasio, y</li> <li>e) Fuego clase K: Es aquel que se presenta básicamente en instalaciones de cocina, que involucra sustancias combustibles, tales como aceites y grasas vegetales o animales. Los fuegos clase K ocurren en los depósitos de grasa semipolimerizada, y su comportamiento es distinto a otros combustibles.</li> <li>f) Fuego incipiente: Es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido, mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales, sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero, tales como chaquetón, botas, casco o equipos de respiración.</li> <li>g) Gas inflamable: Es aquel que tiene un rango inflamable con el aire a 20°C y presión de referencia de 101.3 kPa, entre otros, propano, hidrógeno, butano, pentano y etano.</li> <li>h) Incendio: Es el fuego que se desarrolla sin control en tiempo y espacio.</li> <li>i) Instrucciones de seguridad: Es la descripción de actividades, en orden lógico y secuencial, que deberán seguir los trabajadores durante sus actividades para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Estas instrucciones pueden estar contenidas en documentos, tales como procedimientos, manuales o guías, entre otros.</li> </ul>
---	--

Durante el simulacro de terremoto realizado el 19 de septiembre del presente año en Centro de Gobierno, la dirección técnica del IAES generó un reporte de observaciones:

<p><b>Observaciones sobre simulacro de terremoto 2022 en el Centro de Gobierno, realizado el día lunes 19 septiembre 2022. 10: 19 am</b> IAES. FUA/VDC</p> <p><i>Nota: la descripción de estas observaciones, no pretende denostar o criticar a persona alguna ni a las instituciones; obedece al objetivo de aportar información que contribuya a mejorar y fortalecer los procedimientos para afrontar una situación real de evacuación de emergencia en los inmuebles del Centro de Gobierno, en el marco de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con objeto de minimizar en la medida de lo posible los daños al personal e incluso las pérdidas de vidas.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es responsabilidad de la persona designada como Enlace de cada Unidad Administrativa, que todo el personal, de cada una de estas, este bien informado sobre los procedimientos básicos para realizar una evacuación de emergencia en sus áreas de trabajo, siendo precisamente los simulacros un ejercicio para recordar, actualizar, y reforzar el conocimiento de las acciones dirigidas a este propósito. Es por ello que el personal de cada oficina deberá ser reunida brevemente cuando menos un día anterior del evento de simulacro, para explicar a detalle los procedimientos a llevar a cabo por todo el personal durante el evento.</li> <li>2. Tanto el enlace como los miembros de las brigadas de cada Unidad Administrativa deberán participar en la(s) reunión(es) de coordinación preparatoria y en la informativa al personal de estas, a fin de que eviten confusiones durante el desarrollo del simulacro. Para el caso de las entidades de mucho personal como la SAGARHPA, para tener mejor control y organización, se sugiere dividir en unidades más pequeñas con un representante para cada una de ellas, para llevar un control más eficiente y ágil, coordinados por el Enlace de la Unidad Administrativa. Estos Enlaces, con el apoyo de las brigadas, deben tener el mejor control del personal de su dependencia en cuanto a la salida de las oficinas, descenso y alojamiento hasta las zonas designadas de resguardo, quienes deberán saber en lo posible que todos salieron y que todos ellos llegaron al área de resguardo, lo cual solo es posible con el manejo de unidades más reducidas.</li> <li>3. El diseño de las rutas de evacuación debe obedecer a contar con rutas seguras, que <b>garanticen el aislamiento rápido</b> de los edificios por parte de las personas. En caso de sismo, el mayor peligro desde luego es dentro del inmueble, no obstante, la experiencia de sismos en otros lugares, incluyendo la Ciudad de México, muestran que es común la caída de grandes trozos de vidrio de las ventanas, así como de los recubrimientos de los plafones de los techos, por ejemplo los recubrimientos inferiores de los pasillos externos del Centro de Gobierno, y los grandes vidrios del vitral sobre la explanada y frecuentemente de los acabados aparentes de las paredes entre otros. Hay que tomar en cuenta que el edificio del Centro de Gobierno tiene grandes placas aparentes en sus paredes exteriores, mismas que en caso de desprenderse serán extremadamente peligrosas; por lo que, se deben tratar de evitar las rutas de evacuación que impliquen el recorrido de grandes tramos junto a las paredes exteriores del edificio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. En seguimiento al punto anterior, para el caso de la ruta ya saliendo de las escaleras en la planta baja hacia el Oeste (hacia esta de la Bandera), la gente no debe circular en fila ceñida a las paredes del edificio, y menos salir hacia las áreas de resguardo por el muy angosto pasillo entre las rejas entre los árboles hacia el vado del río, sino que deberá alejarse rápidamente del edificio fluyendo en diagonal hacia la zona libre abierta de la calle hacia el Vado del Río y de ahí a las zonas de resguardo (se anexa croquis). Para el caso de la ruta hacia el Este (hacia las escaleras pequeñas externas para el primer estacionamiento), desafortunadamente no hay opción para no circular junto al edificio hasta que se bajan dichas escaleras.</li> <li>5. Hay otros ajustes que se requieren en la infraestructura de las diferentes oficinas, sobre todo en las puertas para el flujo rápido del personal, algunas puertas internas en la SAGARHPA se abren hacia dentro, las cuales pueden resultar en trampas mortales en caso de pánico masivo. En esta misma dependencia la puerta grande de salida está muy bien configurada con barras de pánico, las otras dos puertas grandes, aunque no cuentan con este tipo de barras, si son adecuadas para una salida rápida siempre y cuando estén <u>libres</u> de grar las dos hojas.</li> <li>6. Para el caso particular del IAES, aunque el Plan de Evacuación se realice en conjunto con la SAGARHPA por la razón de compartir ubicación, el Enlace y la brigada designada, deberá realizar la contabilización del personal del Instituto de forma independiente de la SAGARHPA para un total control.</li> </ol>
---	---